

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

(2023) Madrid, Cundinamarca. Noviembre treinta (30) dos mil veintitrés

PROCESO: No-2543040030012023-0826

En las condiciones requeridas por el apoderado de la parte demandada, dentro del proceso de reorganización No 2023-07-003480 del 06/07/2023, la Intendencia Regional de Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, promovido por la parte demandada SOCIEDAD CVC- S.A.S, remítase el expediente, para que surta el tramite respectivo.

Déjense las constancias respectivas, en los libros pertinentes. Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 20 de la ley 1116 de 2006, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55fd99e497a893fb58d01c73efc34d02089346d7c95e75c7d01911b958473b54**

Documento generado en 30/11/2023 11:28:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>